

Los diccionarios de uso del último decenio (1980-1990):

estudio crítico

Humberto Hernández

Una reciente publicación en temas educativos ofrece, en una de sus secciones la reseña crítica de tres diccionarios monolingües españoles. Del primero dice lo siguiente: «en esta última edición su contenido ha sido ampliado, revisado y actualizado, una vez ya afianzado como obra clásica»; del segundo, que «se trata de una obra clásica» y que es el «diccionario idóneo para una tarea de consulta sencilla y primaria»; y del tercero, que «es un extenso diccionario de la lengua española, dirigido al amplio mundo de la enseñanza, y clásico entre estas obras». ¹ Podemos asegurar, y así lo hemos demostrado, que dos de estos diccionarios son obras poco eficaces por presentar un elevado número de deficiencias atentatorias a los principios más elementales de la lexicografía; ² en cuanto al tercero, ³ que trataremos en el curso de esta comunicación, podemos adelantar que no es, precisamente, una obra digna de imitación: o el adjetivo *clásico* está usado aquí en el sentido coloquial de 'habitual, común, corriente' –y no es una reseña crítica el lugar más apropiado para andarse con coloquialismos–, o estas valoraciones carecen de toda validez por no haberlas precedido un estudio serio, minucioso y objetivo.

Hace algunos años Manuel Seco se lamentaba del estado de la crítica lexicográfica: «la aparición de un diccionario nuevo –escribía– por importante u original que sea, apenas cosecha una serie de comentarios genéricamente elogiosos por parte de la prensa diaria; y, si por ventura merece la atención de las revistas especializadas, raras veces es objeto de una crítica ejercida con la seriedad que el tema pide y que la propia revista debería exigir». ⁴ Fue Gregorio Salvador el primero en llamar la atención sobre la necesidad de esta actividad y de su conveniente ubicación en el mismo seno de la ciencia lexicográfica: «La lexicografía, como disciplina lingüística, además de ocuparse de hacer diccionarios, de los métodos seguidos para su elaboración, no puede perder de vista los diccionarios ya hechos y viene obligada a establecer unos criterios muy claros para valorarlos con justicia, para ser duramente crítica con sus desvaríos y, en una palabra, para guiar con seguridad a sus consultores obligados e incluso a los aficionados a su lectura, que son muchos más de los que se piensa, en ese mundo apasionante, pero no siempre libre de escollos ni de abismos, que los diccionarios nos ofrecen». ⁵ Herbert Ernst Wiegand, en un trabajo presentado en el Primer Con-

1. «Innovación y renovación del diccionario», en *Educación y biblioteca. Revista de documentación y recursos didácticos*, año 1, n° 2, jul.-ag.-sep., 1989, p. 33.

2. Se trata del *Diccionario escolar etimológico* de Magisterio español, y del *Espasa Escolar*, analizados y valorados en nuestro trabajo *Los diccionarios de orientación escolar: contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Tubinga, Max Niemeyer, 1989.

3. *Diccionario Austral de la lengua española*, Madrid, 1989.

4. «Medio siglo de lexicografía española (1930-1980)», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 1987, p. 194. (Publicado por primera vez en *Revista de bachillerato*, n° 10, 1979, pp. 2-7.)

5. «Un tratado de lexicografía», en *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1985, p. 135.

greso de esta Asociación⁶ delimitaba los constituyentes de una «teoría general de la lexicografía», e incluía junto a ésta, situándose en una perspectiva más amplia de la disciplina, la «historia de la lexicografía», la «investigación sobre el uso del diccionario» y la propia «crítica lexicográfica».

Es innegable la importante función de esta tarea, que no debe limitarse, sin más, a la censura y a la descalificación; antes bien, por el contrario, su objetivo debe ser el de hacer patentes los errores y carencias de los diccionarios pero con el fin de ir allanando el camino a una lexicografía más responsable y profesional. Para que la crítica pueda proceder así habrá de fundar sus juicios en los principios de la ciencia, y la lexicografía ya, afortunadamente, posee estos principios.

Sin lugar a dudas, quien mejor puede juzgar un diccionario es aquél que lo utiliza con la finalidad para la que fue elaborado, pues el crítico, con mucha frecuencia, se ve obligado a realizar una lectura sostenida de lo que es un discurso fragmentado; pero también es verdad que «solamente cuando los lexicógrafos se han hecho lingüistas y semióticos y cuando los lingüistas han puesto la mano en la lexicografía, han podido reunirse y organizarse unos conocimientos que van más allá de la anécdota de la crítica tradicional o de los equívocos de la teoría». ⁷ Y porque somos conscientes de que el diccionario perfecto es una utopía y de que es grande el riesgo de incurrir en injusticia en la valoración de estas obras, vamos a procurar evitar instalarnos como juez sobre el estrado de la teoría y demostrar, no «con ejemplos elegidos cuidadosamente al azar», ⁸ que los diccionarios son obras que pueden ser mejoradas por el bien del idioma y en beneficio de los usuarios.

Empezaremos por exponer los motivos que nos han llevado a elegir para nuestro estudio crítico los diccionarios de uso del último decenio. La razón fundamental de la acotación temporal obedece a la función orientadora de esta actividad: la crítica evidencia las virtudes y defectos de una obra y, cuando es objetiva y científica, habrá de ser tenida en cuenta por sus autores y usuarios; de poco serviría, desde un punto de vista práctico, que nos detuviéramos a determinar la validez o ineficacia de obras lexicográficas del pasado, pues los diccionarios, por su propio carácter temporal, tienen una vigencia bastante limitada. En todo caso, este último decenio es uno de los periodos más fecundos de la lexicografía española, y el estudio de sus variadas producciones puede darnos una idea de cuáles han sido los progresos que se han experimentado y cuáles las deficiencias que urge enmendar.

De entre los distintos tipos de diccionarios monolingües publicados entre 1980 y 1990 destacan por su número los denominados «diccionarios de uso», cuya frecuencia de aparición nos acerca a la de los países de mayor tradición lexicográfica: parece que, por fin, se empieza a tener conciencia del verdadero alcance de nuestro idioma y se reconoce al diccionario como garante de su unidad e instrumento imprescindible para su aprendizaje y difusión.

Antes de proseguir, conviene precisar qué es un «diccionario de uso» y por qué hemos considerado como tales a las obras que son objeto de nuestro estudio, pues

6. Vid. «On the structure and contents of a general theory of lexicography», en R. R. K. Hartmann (ed.), *Lexeter '83 Proceedings*, Tübinga, Max Niemeyer, 1984, pp. 13-30.

7. Vid. Alain Rey, *Enciclopedias y diccionarios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 29.

8. Vid. las opiniones de Manuel Seco en el Prólogo al *Diccionario manual ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf, 1990 (14^a ed.), p. VII.

sólo dos de ellas se denominan «de uso», otras utilizan el adjetivo «usual» y dos se califican como «manuales», aunque la mayoría declara, en sus prólogos y presentaciones, ofrecer el léxico usual del español. Probablemente la idea más extendida sea la de entender que un diccionario es «de uso» o «usual» porque se puede usar con facilidad, o que es «manual» porque es fácil de manejar, atendiendo únicamente a características externas como el tamaño y la presentación. Tal opinión es, sin duda, equivocada, pues los diccionarios como obras de consulta que son deben poseer la propiedad de su maniabilidad y facilidad de uso; y serían, por lo tanto, calificaciones redundantes que no vendrían a añadir nada nuevo a lo que todos entendemos por diccionario; otra cosa es que las posean en mayor o menor grado, pero, en cualquier caso, son cualidades inherentes a la propia naturaleza de estas obras. Como también es irrelevante la especificación «de uso» que hace María Moliner, para quien esta denominación aplicada a su diccionario «significa que constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden [...]»,⁹ pues, ¿cuál será la función de un diccionario si no es la de proporcionar información sobre la ortografía, pronunciación, historia y *uso* de las unidades que constituyen una lengua? En este sentido el *uso* (norma) es la realización concreta de un *significado* (sistema), y se aproxima más al mismo concepto de acepción que al que tiene cuando se habla de un determinado tipo de diccionarios.

Los diccionarios de uso constituyen un producto relativamente nuevo que surgen casi a la par de las investigaciones estadísticas sobre el vocabulario. Sus precedentes los encontramos en la pasada centuria en los llamados *diccionarios portátiles*, compendios mejor o peor elaborados a partir de los diccionarios académicos, que perseguían, ante todo, como sus propios nombres indicaban, la manejabilidad que no poseían los diccionarios grandes, y en los que se seleccionaban los materiales según el arbitrio de sus compiladores; aparecieron, así, obras como el *Diccionario portátil de la lengua castellana* (París, 1873), o el *Diccionario portátil y económico de la lengua castellana* (Barcelona, 1842).

Hoy el género «diccionario de uso», al menos teóricamente, está perfectamente establecido: «es un diccionario unilingüe cuya nomenclatura corresponde al léxico común del conjunto de los grupos sociales que constituyen la comunidad lingüística».¹⁰ Otros, con mayor detalle, lo consideran como un diccionario «que selecciona las palabras más corrientes, prescindiendo de términos técnicos y regionalismos, para así poder ampliar el desarrollo del vocabulario más corriente en cuanto a su uso en un contexto (ejemplos, construcción y régimen, fraseología, modismos, etc.); o sea, que amplía la parte sintagmática de las entradas y ofrece, también, una parte paradigmática».¹¹

Algunos diccionarios de uso aparecidos antes de estos diez últimos años son el *Diccionario del lenguaje usual* (Madrid, 1969), dirigido por Antonio Ramos y Fernando Alonso, y el *Diccionario moderno del español usual* (Madrid, 1975) de Alonso Zamora Vicente. Pero el verdadero auge de estas obras, como señalábamos anteriormente, se produce en este decenio, en el que aparecen el *Diccionario Planeta de la lengua española «usual»* (Barcelona, 1982) y el *Diccionario Planeta abreviado de la lengua española «usual»* (Barcelona, 1987), dirigidos por Francisco Marsá; el *La-*

9. En la Presentación del *Diccionario de uso del español*, p. IX.

10. Vid. Jean Dubois y otros, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1979, s. v. *uso*.

11. Según Günther Haensch, en Günther Haensch et al., *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, 1982, p. 156.

rousse diccionario usual (Barcelona, 1985), de Ramón García Pelayo; los diccionarios de uso de la Sociedad General Española de Librería: el *Gran diccionario de la lengua española* (Madrid, 1985) y el *Diccionario básico de la lengua española* (Madrid, 1987), elaborados bajo la dirección de Aquilino Sánchez Pérez; el *Diccionario Austral de la lengua española* (Madrid, 1989); el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (Madrid, 1989), de la Real Academia, y el *Diccionario manual ilustrado de la lengua española* (Barcelona, 1990), dirigido por Manuel Alvar Ezquerro.

Con este material, que estimamos suficientemente representativo, vamos, pues, a tratar de establecer las características de estos diccionarios, los más utilizados, probablemente, por los usuarios adultos de nuestro idioma.

Ciertamente es difícil encontrar un diccionario que corresponda de manera ideal a un tipo puro, y es, precisamente, la diversidad lo primero que nos llama la atención después de un primer acercamiento. En principio aparece como única característica común la de ser diccionarios monolingües selectivos (sus «corpora» están entre las 20000 y las 50000 entradas) en los que se ha adoptado como criterio de selección el grado de uso de cada voz. Aparentemente la totalidad de las obras se atienen a la exigencia de selección léxica que para los diccionarios de uso proponían las definiciones más arriba transcritas: registrar el léxico común del conjunto de los grupos sociales que constituyen la comunidad lingüística; téngase en cuenta que el vocabulario común, según Víctor García Hoz, que constituye aproximadamente el 75% de las palabras más frecuentes del lenguaje escrito, consta de unos 2000 vocablos;¹² que son tan sólo 1451 palabras las que componen el vocabulario fundamental del español de Méjico, el 75% de todas las emisiones lingüísticas cultas del español mejicano,¹³ y que las palabras más usadas, las de mayor rendimiento funcional, que constituyen el 85% de los vocablos contenidos en un «corpus» de medio millón de unidades, base para un estudio lexicoestadístico en el español de Puerto Rico, son sólo 5000.¹⁴ Pero muchos elaboradores de diccionarios utilizan el criterio de la frecuencia como el único válido para determinar el vocabulario usual de una lengua, y se ignora que en un «corpus» analizado estadísticamente aparecen palabras de elevada frecuencia pero poco usuales; por ello, la moderna estadística léxica pondera este criterio con el de la dispersión, y en lugar de juntar todo el conjunto del léxico en un solo grupo y extraer de él las frecuencias generales de las palabras que lo integran, se dividen éstas en diferentes parcelas delimitadas por el contenido de los textos o por sus condiciones formales; al combinar el dato de la frecuencia con el de la dispersión, que está en relación directa con la cantidad de parcelas en las que aparece el vocablo y la estabilidad de la frecuencia en ellas, se obtiene el uso real de cada palabra en la comunidad lingüística que se estudia.¹⁵ Otras pautas pueden seguirse a medida que se desee ampliar el «corpus», como la importancia del vocablo en determinados sectores de la cultura o sus probabilidades de generalización; juicios éstos muchas veces subjetivos pero necesarios para evitar sobrevalorar los resultados mecánicos de la estadística.¹⁶

12. Vid. *Vocabulario usual, común y fundamental*, Madrid, C.S.I.C., 1953.

13. Vid. el Prólogo del *Diccionario fundamental del español de Méjico* (1982), dirigido por Luis F. Lara.

14. Vid. Humberto López Morales, *Enseñanza de la lengua materna*, Madrid, Playor, 1986 (2ª ed.), p. 62.

15. *Ibíd.*, p. 60.

16. De este modo proceden los autores del *Diccionario del español de Méjico*. Vid. el ma-

Un diccionario de uso del español no ofrecerá un «corpus» verdaderamente representativo en tanto no se aprovechen los progresos de la estadística léxica y de los estudios sobre el vocabulario realizados en las distintas comunidades de habla hispana. Podríamos, en consecuencia, aventurarnos a afirmar que ninguna de las obras publicadas recoge fielmente el léxico usual del español en todas sus dimensiones.

Empezaremos nuestros comentarios críticos por obras que no ofrecen novedades relevantes en relación a la lexicografía precedente, como el *Larousse diccionario usual* (Barcelona, 1985), que es un prototípico diccionario enciclopédico más que un diccionario de uso. Contiene, aproximadamente, 50000 entradas de las que un elevado número lo constituyen nombres propios; en ellas se proporciona una sucinta y actualizada información enciclopédica. Toda esta información cultural aparece ordenada alfabéticamente en el único cuerpo de la obra, a diferencia del *Pequeño Larousse ilustrado* que distribuye los materiales en una sección idiomática y otra enciclopédica. Desde el punto de vista lexicográfico merecen destacarse la utilización de ejemplos, el carácter actual del léxico registrado y la presencia de numerosos neologismos.

El *Diccionario Austral de la lengua española* (Madrid, 1989), mantiene una disposición excesivamente tradicional que recuerda más a los diccionarios portátiles de antaño que a los modernos diccionarios de hoy. No dudamos que sea un compendio del lenguaje usual al que se ha llegado después de un «gran esfuerzo de documentación», y que se hayan tenido en cuenta las últimas investigaciones sobre el léxico patrocinadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, tal como se afirma en su contraportada, pero la escasa información gramatical y normativa, la ausencia de ejemplos, las pistas perdidas («azuela. f. Herramienta de carpintero para desbastar», no registra *desbastar*; «alfalfa. f. Mielga común que se cultiva para forraje», no recoge *mielga*; «acomparar. tr. Comparar», el sinónimo definidor no aparece como entrada, lo mismo que *lavatorio*, que aparece definiendo a *ablución*), definiciones circulares («atreverse. prnl. Osar»; «Osar. intr. Atreverse») y los frecuentes errores ortográficos (**visicitud* por *vicisitud*, en la definición de *avatar*; **absorve* por *absorbe*, en la definición de *absorbente*; **agero* por *agüero*; **ambigedad* por *ambigüedad*; **vergenza* por *vergüenza*, en la definición de *afrenta*; **lengetas* por *lengüetas*, s. v. *acordeón*, etc., y todo esto sin salirnos de los artículos contenidos en la letra *a*) son deficiencias que descalifican a cualquier diccionario.

Son, quizás, los llamados diccionarios «usuales» de la editorial Planeta y los «de uso» de la Sociedad General Española de Librería los que incorporan más novedades y, probablemente, los más próximos a la clase de diccionarios que ahora nos ocupa.

El *Diccionario Planeta de la lengua española «usual»* (Barcelona, 1982), contiene alrededor de 30000 voces, «precisamente las usuales de la lengua corriente». ¹⁷ Se han eliminado las palabras y acepciones anticuadas y en desuso y los numerosos regionalismos y localismos, aunque se incluyen los americanismos de ámbito más generalizado. Se excluye también el léxico especializado y se incorporan numerosos vocablos no incluidos en el diccionario académico, pero de uso normal en la lengua actual. Son cualidades de este diccionario la concisión y claridad de sus definiciones, pero, sobre todo, la abundante ejemplificación: «Frente a la posibilidad de definir teórica-

nal del DEM o el capítulo 9 de *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, ya cit., pp. 403-406.

17. Vid. Prólogo de Francisco Marsá.

mente las posibilidades combinatorias de cada palabra –dice su director–,¹⁸ hemos preferido ejemplificar su uso –o sus diversos usos– en relación con el régimen preposicional, pronominalidad de la conjugación o probabilidad de asociación sintagmática». En efecto, estos ejemplos elaborados, no citas, que ilustran la casi totalidad de sus acepciones, son contextos suficientes y adecuados para mostrar a la palabra entrada en su entorno sintáctico y, en muchas ocasiones, sirven de pretexto para proporcionar una breve información de carácter enciclopédico o normativo (**imprensa**: *Gutenberg fue el inventor de la imprenta a mediados del siglo xv*; **leísmo**: «*Busqué a Pedro y no le encontré*» y «*Escogí un libro y le aparté*» son ejemplos de leísmo).

Se podrían, no obstante, encontrar algunos que no se corresponden con los usos vigentes («*Abatió la cabeza ante la bandera*», que ilustra la acepción ‘bajar, inclinar’ del verbo *abatir*) y otros muchos que revelan una cierta actitud sexista.¹⁹ Sin embargo, no son suficientes los numerosos ejemplos para remediar el gran defecto de este diccionario: la ausencia total de información sobre la distribución diatópica, diastrática y diafásica de determinadas voces y acepciones. El *Diccionario Planeta usual* no precisa jamás los niveles de lengua ni los niveles de habla, así, por ejemplo, *guagua*, *averno* y *cogorza*, no aparecen marcados como pertenecientes a una zona dialectal, a un estilo poético y a un nivel vulgar, respectivamente, y de los ejemplos no se pueden deducir estas peculiaridades de uso; se presentan, por tanto, como conmutables, en todas las situaciones y registros, por *autobús*, *infierno* y *borrachera*.

El *Diccionario Planeta abreviado* ofrece el mismo «corpus» que el anterior y la disminución de su tamaño se consigue con la supresión de todos los ejemplos, desapareciendo, con ello, la virtud fundamental de este diccionario.

El *Gran diccionario de la lengua española* (Madrid, 1985), es el mayor de los diccionarios de uso de SGEL. Contiene unas 50000 voces seleccionadas según su grado de uso a partir del «corpus» de la Academia; se excluyen, por el contrario, un número importante de neologismos y tecnicismos «que tanto la ciencia como el uso diario van haciendo habituales en los hablantes y en los escritos especializados».²⁰ Entre sus destinatarios prioritarios se encuentran el estudiante extranjero, el profesor de lengua española, el estudiante medio español y el profesional.²¹ Como aspectos positivos podríamos señalar la adecuada ordenación de las acepciones siguiendo la frecuencia de uso, la presencia de ejemplos que acompañan a algunas definiciones y la abundancia de locuciones. Como el diccionario monolingüe para usuarios extranjeros a que aspira ser, proporciona también información sobre la separación silábica y la pronunciación. En cuanto a la primera novedad,²² podríamos señalar algunas contradicciones (incluso algunos errores; véase, por ejemplo, la separación «pin-güino»), y, mientras que para la pronunciación decide «optar por una representación [...] eminentemente castellana en el sentido más restrictivo, y quizá normativo del término»,²³ en la sepa-

18. *Ibíd.*

19. Vid. Humberto Hernández, *op. cit.*, pp. 78-79.

20. Vid. Introducción, p. VI.

21. *Ibíd.*, p. V.

22. No es, por cierto, el primer diccionario español que incluye esta información, como se afirma en la Introducción: Vid., por ejemplo, el *Diccionario ilustrado básico Sopena idiomático y sintáctico*, Barcelona, 1980, redactado por Lázaro Sánchez Ladero.

23. Vid. Introducción, p. IX.

ración de sílabas considera como tautosilábica la secuencia /tʎ/ y no heterosilábica, según la norma más corriente en el español peninsular: silabea «a-tlas», «a-tle-ta» y «a-tlán-tico», en vez de «at-las», «at-le-ta» y «at-lán-ti-co» (pronunciadas [ádlas], [ad-léta], [adlántiko]).²⁴ En lo relativo a la pronunciación podrían ponerse también algunas objeciones, así, en la transcripción fonética mantiene la realización oclusiva sorda de los fonemas /p/, /t/, /k/ en posición implosiva, y la *x* medial siempre la transcribe de la misma manera: [(k)s], sin tener en cuenta que en la norma culta más extendida la *x* suele pronunciarse ante consonante como una simple [s] ([esponér], [esplikaθjón]); entre vocales como [gs] ([egsámen], [mágsima]), y que se admite [s] por *x* intervocálica en *exacto* [esáкто], *auxilio* [ausíljɔ] y *auxiliar* [ausiljár].²⁵

Una observación, por último, sobre la microestructura de los artículos verbales. Este diccionario distingue grupos de acepciones según los usos transitivos, intransitivos o pronominales del verbo, sin advertir que muchas veces el hecho de que un verbo transitivo pueda comportarse como intransitivo no lleva aparejado ningún cambio significativo, o que el uso pronominal sólo añada el propio valor del incremento reflexivo; y si tiene sentido, por ejemplo, separar las acepciones de *acordar* (tr.) y *acordar* (prnl.), pues en este caso el incremento reflexivo implica un importante cambio significativo, en otros muchos no sucede así, y no tener en cuenta este hecho puede complicar innecesariamente la estructura del artículo haciendo más difícil y engorrosa la consulta. Analicemos el artículo *comprender* como muestra del conjunto de los artículos verbales:

comprender. I. 1. *v*/tr Contener una cosa a otra en sí misma, formando parte de ella: *Este reino comprende tres provincias. Esta antología comprende sólo los textos anteriores al siglo XVII.* 2. Advertir con claridad el significado correcto de algo, como una explicación, frase, etc.: *No comprendo qué quieres decir, repítelo. Has de comprender mis intenciones.* 3. FIG. Penetrar correctamente en el carácter o personalidad de alguien: *Nadie le comprende. Has de conseguir que la gente te comprenda.* II. *v*/intr Entender el sentido de las cosas (sin explicitar el objeto directo) [sic]: *Has de saber comprender.* III. REFL(-SE) 1. Incluirse mutuamente una cosa a otra. 2. Interpretar correctamente una persona las intenciones o conducta de otra y viceversa: *No se comprenden y siempre están peleándose.*

Aparecen tres bloques de acepciones según se trate de usos transitivos, intransitivos o reflexivos, pero obsérvese, por ejemplo, que la acepción del bloque II («Entender el sentido de las cosas...») no es otra que la I.2 («Advertir con claridad el significado...»), que la acepción III.1 es la misma que la I.1, y la III.2 es la I.3. Aparecen, por tanto, como seis acepciones lo que en realidad son sólo tres significados diferentes:

24. Vid., por ejemplo, Juan C. Zamora Munné y Jorge M. Guitart, *Dialectología hispano-americana*, Salamanca, Almar, 1982, p. 134. El grupo /tʎ/ como tautosilábico es una característica fonemática del español americano y, en general, del español atlántico, que algunos autores atribuyen a la influencia del sustrato amerindio: Vid. Juan M. Lope Blanch, *Estudios sobre el español de México*, México, U.N.A.M., 1983 (2ª ed.), pp. 101-102.

25. Vid. T. Navarro Tomás, *Manual de pronunciación española*, Madrid, C.S.I.C., 1977 (19ª ed.), pp. 140-141.

- a) 'contener'
- b) 'percibir el significado de algo' y
- c) 'encontrar justificados los actos o sentimientos de otro'.

Tres significados con tres distribuciones sintácticas perfectamente diferenciadas:

- a) Si + comprender + CDi: («La región comprende dos provincias»)
- b) Sa + comprender + CD: («No comprendo este escrito»)
- c) Sp + comprender + CD: («Comprendo tu forma de actuar»).

Y es este criterio de la distribución el que debería seguirse en la organización del artículo lexicográfico, al tiempo que podría utilizarse como mecanismo significante diferencial, ayudado del análisis semántico –en la medida en que pueda aplicarse en lexicografía– para distinguir los verdaderos significados unidos a un significante y evitar la caótica situación que se produce al mezclar indiscriminadamente los signos con sus variantes, pues como afirma Ramón Trujillo,²⁶ «Lo importante dentro de la descripción lexicográfica es que se separen antes que nada los distintos signos unidos a un significante y que luego se describan las variantes más normales de cada invariante registrada, empezando por las combinatorias y terminando por las libres».

Es el *Gran diccionario de la lengua española* una obra importante en tanto que inicia un nuevo camino, hasta ahora apenas esbozado, en la lexicografía monolingüe española; aunque difícilmente pueda alcanzar el objetivo de ser un diccionario para nativos y para extranjeros a un tiempo, pues la ausencia, sobre todo, de un vocabulario mínimo definidor que facilite la consulta de los usuarios que no tienen el español como lengua materna, limita la posibilidad de que desempeñe adecuadamente esta función.²⁷

El *Diccionario básico* de SGEL es el resultado de una reducción del «corpus» del anterior (contiene unas 25000 entradas) y de la supresión de los sinónimos y antónimos, y de muchas locuciones y frases hechas proporcionadas por el grande.

Vamos a terminar reseñando brevemente los dos últimos diccionarios monolingües selectivos del español: el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (Madrid, 1989) de la Real Academia Española, coordinado por D. Alonso Zamora Vicente, y el *Diccionario manual ilustrado de la lengua española* (Barcelona, 1990) dirigido por el profesor Manuel Alvar Ezquerra. Están ambos diccionarios vinculados a dos diccionarios exhaustivos (el *Diccionario de la lengua española*, 1984, y el *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, 1987) y caracterizados por el mismo propósito de ofrecer al usuario medio un léxico actual y vivo, desde una nueva perspectiva alejada del purismo empobrecedor pero más próxima al rigor que exige la moderna lexicografía.

El *Manual académico*, cuarta edición revisada del que se publicó por primera vez en 1927, es una síntesis muy atinada de la vigésima edición del *Diccionario de la lengua española*, en el que se suprimen las palabras y acepciones anticuadas, «aunque hayan tenido en ocasiones, un notable uso literario, a la vez que añade un considera-

26. Vid. *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, 1976, p. 249.

27. Vid. al respecto nuestro trabajo «Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros» en *Actas del Primer Congreso Nacional de la Asociación para la Enseñanza del español como lengua extranjera (ASELE)*, Granada, 1990, pp. 159-166.

ble caudal de vocablos de uso común, neologismos de carácter técnico, voces de argot más en boga, etc., y las recoge consciente de que puede ser un léxico de fugaz paso por la lengua general». ²⁸ En cuanto a su microestructura, la novedad más destacada es la incorporación de «normas breves y precisas sobre algunos fenómenos frecuentes: plurales anómalos, verbos irregulares, etc.». ²⁹

El *Manual Vox*, con un total de 40000 artículos, es el resultado de un excelente trabajo de selección a partir de la edición de 1987 del *Diccionario general ilustrado de la lengua española*; de él hereda importantes valores microestructurales, como la distinción en el enunciado definitorio de la definición propiamente dicha y su contorno, e incrementa notablemente la información normativa; así, por ejemplo, el *Manual* ofrece 92 modelos de conjugación irregular frente a los 19 que aparecen en el *General*. La ausencia de definiciones circulares y la inexistencia de pistas perdidas –propiedades difíciles de encontrar en un diccionario selectivo– demuestran que el proceso de reducción ha sido riguroso y no simplemente cuantitativo. Pero entre tantas virtudes también es posible hallar algún defecto: el más llamativo, que también presenta la mayoría de los diccionarios españoles, es la pobreza ejemplificadora. En el *Manual* hay ejemplos, pero hay que reconocer que aún es tímida su ejemplificación, y un diccionario sin ejemplos difícilmente puede cumplir con su función codificadora. ³⁰ Esperamos que esta deficiencia sea corregida en próximas ediciones, pues cuando así ocurra, con toda seguridad, el *Manual Vox* se erigirá como obra clásica en su género –en el verdadero sentido del adjetivo *clásico*– dentro y fuera de nuestras fronteras.

28. Vid. Advertencias, p. VII.

29. *Ibíd.*

30. Vid. nuestro artículo «Semántica, lexicografía y otras cuestiones conexas», en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, núms. 8-9, en prensa.